



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000757-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que garantice el mantenimiento del principio de caja única de la Seguridad Social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 226, de 18 de diciembre de 2023.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2023, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000757, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que garantice el mantenimiento del principio de caja única de la Seguridad Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 226, de 18 de diciembre de 2023, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, sobre la consideración de que la unidad del sistema de la Seguridad Social es imprescindible para garantizar la eficacia del principio de solidaridad y para la igualdad de los españoles, y reafirmando que el régimen económico de la Seguridad Social, basado en el principio de caja única, es un elemento esencial para preservar la unidad del sistema y el cumplimiento del mandato del artículo 41 de la Constitución, que obliga a los poderes públicos a mantener un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes, insta a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a que, dentro del marco del Pacto de Toledo y el diálogo social, garantice el mantenimiento del principio de caja única de la Seguridad Social como un pilar fundamental de nuestro sistema de protección social, evitando, en todo caso, realizar cualquier acción o negociación que implique su ruptura o transferencia, quebrando con ello los principios de solidaridad e igualdad entre todos los españoles".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández